



SELLO QUARTO. DIEZ MARTELLIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SEIS.

Para que conste de lo que se sigue

En la Ciudad de Salamanca a diez y siete de Noviembre de 1516 =

En la Muy noble Muy leal y fidelissima Ciudad de
 Salamanca a diez y siete de Noviembre de mil seiscientos y seis los Muy Señores
 Señores de la Junta de Camareros de Salamanca D. Gaspar Mathias de Salazar
 Corregidor desta Ciudad, D. Rodrigo Saltero, D. Ignazio Romo, D. Semecinde
 Motina D. Juan Bauristafeno, y D. Fran.º Antonio de Villar Leo =
 Oídole Carral del Ex.º, obispo en Carraxona de ayer muni.ª y apuesta de la que se le
 escribio por esta Ciudad, notiziando au.ª la falta que se a experimentado de can.ª
 para el sueldo de los soldados de la de Orduela, au.ª de esta pobl.ª, como de un
 lado por haber muchos de ellos socorrido, y rrompido la paz por que han desertado
 muchos; satisfaziendo a esta Ciudad, no saber que responder a la su Magestad
 siendo que nada puede a lanzar a las prisiones de Oran, y non.ª de la yer
 dada del Castillo de Gregorio; y suplica sea fuere esta Ciudad, au.ª de
 lanzar lo de las dhas. milicias de Orduela, y reintegrarse de lo que se
 viene que se pide sea la dhas. milicias y ordenes que estubo ando, sin saber que ha
 de ser con tanto aprieto = Y la Ciudad ha amendo la dha. su.ª, sintiendo como su.ª
 la lamentable perdida del Castillo de Gregorio en la plaza de Oran, con los
 demas de que se traxeron, sean apoderado los enemigos de la dha. y tambien
 tratado con ferido. largam.ª sobre facilitar medios prompts para la compra
 de Orduela y interin tiene el Ex.º lo que se pide por el Ex.º. Acordo que los
 Cam.ª Com.ª de la Junta de Guerra soliciten Com.ª de Orduela
 zelo que han de mostrar al Ex.º, la busca de algunos can.ª, contrayendo
 el empeño de los propios, que se allan sin ning.ª su.ª, como lo lleuan entendido =
 Como se.ª de la Junta de Guerra, y de la dha. dha. q.ª. de quenta han un.ª de la dha. con gran
 prez.ª, y de la Junta de Guerra, y de la dha. dha. q.ª. de quenta han un.ª de la dha. con gran
 porcion de harina de la granenida en dha. porcion para las prisiones en tiempo de
 brevedad, interin se m.ª de la dha. de dha. la bo.ª, y no se.ª de la dha. prompto
 mente de ella para las tropas = Y la Ciudad ha amendo lo oido, Acordo, que el señor
 D. Ignazio, se mande dar la que se pide a los D.ª de la dha. con la oblig.ª de reintegrar la
 tomando vez.ª de la que se fuere entregando para su mayor segu.ª =

Salazar

Ignacio Romo
Rodrigo Saltero
Juan Bauristafeno
Antonio de Villar Leo

